



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°35/2016

-Anular Acto Administrativo-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, analizado lo actuado por el Honorable Concejo Deliberante de Epuyen en la sesión ordinaria realizada el 22 de noviembre 2016 en el Colegio N° 774 y Acta N° 963 HCD Epuyen y;

CONSIDERANDO:

Que analizado lo actuado en la sesión ordinaria con fecha 22 de noviembre en el establecimiento educativo Colegio N°774;

Que habiéndose sometido a votación una nota de fecha 16 de noviembre de 2016, de la Concejal Sra. Mattio Graciela Elisa solicitando licencia;

Que se presentó la mencionada nota como proyecto sobre tabla;

Que dicha nota no contaba con sello de entrada de secretaría del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen;

Que no se disponía del correspondiente Proyecto Resolución para dicha solicitud;

Que el presidente del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen reconoció que la fecha de ingreso de la nota mencionada no fue el día 22 de noviembre de 2016 sino el día 25 de noviembre 2016;

Que este Honorable Concejo Deliberante reconoce que ha habido un error en el procedimiento administrativo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Anular lo resuelto sobre la solicitud de licencia presentada por la Concejal Sra. Mattio Graciela Elisa, Titular del Bloque Frente para la Victoria, en la sesión ordinaria con fecha 22 de noviembre del corriente año, descripto en el Acta N°963, que dice: "El Presidente pone a votación la solicitud de licencia de la Concejal Mattio y se obtiene la siguiente votación; por la negativa el Concejal Garrido, por la afirmativa los concejales Millañanco, Gómez Pol, Pereyra y Caprano, se abstienen los concejales Sepúlveda y Pablaza. La licencia de la Concejal Mattio queda aprobada."



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la presentación de la nota de solicitud de licencia de la Concejal Sra. Mattio Graciela Elisa, por no cumplir con los pasos administrativos correspondientes.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEÍS.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén